



I. Municipalidad de Dalcahue

**DECLARA DUELO COMUNAL POR FALLECIMIENTO
EX CONCEJAL DE LA COMUNA DE DALCAHUE**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.970.

DALCAHUE, 06 de agosto de 2026

VISTOS: Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, del 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; las facultades que me entrega la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695

CONSIDERANDO: El lamentable fallecimiento de don José Hugo Pérez Muñoz, cédula de identidad número 6.620.008-6, ocurrido el día de hoy 06 de agosto de 2026, y quien fuera concejal de la comuna de Dalcahue por el período de 2008 a 2012 lo que conlleva rendirle homenajes y honrar su memoria;

DECRETO:

DECLÁRESE: Duelo comunal en la comuna de Dalcahue por 3 días, debiendo izar el pabellón nacional en nuestras dependencias municipales a media asta, suspendiéndose durante este período las actividades que tengan el carácter de festividad.

CÁRGUESE: A la Cuenta N° 22.12.003.001– GASTO DE REPRESENTACION Y PROTOCOLO CEREMONIAL CC 1, el monto de \$100.000 más IVA. –

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL